

# Cambio de vara: expresión política desde la cosmovisión Chinanteca en la Sierra Norte de Oaxaca

Ángeles Berenice Cortés Ramírez<sup>1</sup>

Jorge Antonio Acevedo Martínez<sup>2</sup>

## Resumen

El presente trabajo se deriva de la tesis doctoral en curso, el cual busca establecer una relación entre el Sistema Normativo Interno y la Sustentabilidad Comunitaria; visualizando que el uso racional del ecosistema proviene de la ideología social plasmada en creencias propias de cada cultura. Por lo que este artículo presenta desde una perspectiva etnográfica la ceremonia de Cambio de Vara, que es una práctica de las más representativas de los Sistemas Normativos Internos, vinculando la cosmovisión y ritualidad chinantecas con el ejercicio político del Municipio de Santiago Comaltepec, en la Chinantla Alta, región Sierra Norte del estado de Oaxaca.

**Palabras Clave:** Sistema Normativo Interno, Cosmovisión, Santiago Comaltepec.

## Los Sistemas de Cargos

Con el fin de contextualizar este trabajo es importante conocer lo referente al conocimiento obtenido desde el inicio de las investigaciones hasta la actualidad sobre la forma de organización interna en las comunidades originarias. Las formas de organización interna en las comunidades originarias, han tenido su ubicación y punto de reproducción inicial en la llamada Mesoamérica<sup>3</sup>. Este amplio tema en un inicio fue estudiado por el estadounidense Sol Tax quien, en 1937, por medio de su artículo “The Municipios of the Midwestern Highlands of Guatemala” aportó las bases para los estudios antropológicos en esta línea, tomando como unidad de estudio al municipio.

Dentro de los primeros estudios que se realizaron en tierras mexicanas se encuentran, de acuerdo con Medina (1996b), el realizado por el grupo de antropólogos encabezados por Sol Tax y Villa Rojas en el año de 1942, quienes llegaron a Los Altos de Chiapas para estudiar a la población maya, como parte de un programa de investigaciones que se extendió por la península de Yucatán, Belice y Guatemala, dirigido por el antropólogo Robert Redfield y auspiciado por la Smithsonian Institution de Washington. Uno de los primeros trabajos que se publicaron, en 1947, fue el de Villa Rojas sobre nahualismo y parentesco, en el que proponía la vigencia de un sistema de poder apoyado en la cosmovisión compartida y reconocida en la práctica de la brujería, y cuya estructura básica se apoyaba en los lazos parentales, por lo que propuso la articulación entre el parentesco, el nahualismo y la estructura de poder político-religioso comunitario.

Un análisis comparativo del sistema de cargos fue el realizado por Cámara en 1952, en comunidades de México, Guatemala y Belice. Asimismo, otro antropólogo mexicano que aportó

---

<sup>1</sup> Maestra en Ciencias en Desarrollo Regional y Tecnológico por el Tecnológico Nacional de México, Estudiante de doctorado en el Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Oaxaca, [aberenice7@gmail.com](mailto:aberenice7@gmail.com)

<sup>2</sup> Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de París X-Nanterre, Profesor-Investigador en el Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Oaxaca, [acevedoacad@gmail.com](mailto:acevedoacad@gmail.com)

<sup>3</sup> Palabra proveniente del griego, donde “meso” significa medio, así Mesoamérica se refiere a la parte central del continente americano, desde la parte centro de México hasta Costa Rica (Vela y Solanes, 2000).

información referente a este tipo de sistemas fue Ricardo Pozas, quien, en 1952, a través de su monografía de San Juan Chamula donde hace una presentación del sistema de cargos en el pueblo tzotzil. Mientras que, como resultado de su investigación, en 1953, Aguirre Beltrán, publicó un libro dirigido hacia la legitimización de los programas nacionales desarrollados por el Instituto Nacional de Indigenismo (INI), con tal impacto que un año después, en el libro “Métodos y resultados de la política indigenista en México”, de Alfonso Caso (1954), se definió con precisión el sistema de cargos y se estableció el modelo “clásico” para los programas de la política indigenista gubernamental.

Desde su concepción del mundo indígena, Nash (1964), quien auguraba la persistencia de los sistemas de cargos, expresó que debido a la capacidad de las comunidades de afrontar las necesidades y mantener su independencia, las comunidades podían persistir en el futuro.

El trabajo que fundamentó la articulación entre cosmovisión y sistema político religioso en México fue el de Guiteras en 1965, que profundizó en la visión del mundo de un dirigente tradicional tzotzil, mostrando la especificidad de los sistemas políticos en las comunidades indias de los Altos de Chiapas. Por su parte, Cancian (1967), por medio de su artículo “Organización política y religiosa”, hizo un intento por definir un “típico sistema de cargos”, con lo que logró identificar tres problemas centrales en la variación de este tipo de sistemas: la relación entre las jerarquías políticas y religiosas, el modo de reclutamiento al sistema de cargos y, los roles que contienen los diferentes sistemas. Mientras que, el trabajo de Hermitte en 1970, mostró la fuerza de la cosmovisión en una comunidad en la que ya no existía cabalmente el sistema de cargos, pero cuyas funciones de control social eran ejercidas puntualmente a través del curanderismo y la experiencia onírica.

Para Oaxaca, Millán (1993), realizó un estudio en cinco pueblos indígenas, donde analizó los ciclos festivos, rituales y ceremoniales; atribuyéndole a la lógica del *don* ser el eje rector de la organización del ciclo ceremonial de las comunidades.

Pero, ¿de dónde se derivan los sistemas de cargos? Para Medina (1996b, p. 11):

“son el resultado de la conjunción y síntesis del cristianismo medieval, que trajeron los colonos y conquistadores españoles, con las diversas expresiones religiosas de los pueblos mesoamericanos”.

Son entonces, resultado de la adaptabilidad cultural de las comunidades receptoras; lo que Korsbaek (1996, p. 40) vio como “la herencia cultural específica concreta que, a través de los siglos ha logrado guardar sus rasgos básicos y su identidad, luchando contra la imposición de una cultura dominante moderna”.

Korsbaek (1996) trató de mostrar los rasgos característicos de los sistemas de cargos, entre ellos, un determinado número de oficios que deberían turnarse entre los miembros plenos de la comunidad. Para el autor, los miembros asumen los cargos por un corto tiempo seguido de un descanso. Sin embargo, desde mi perspectiva ésta no es una característica actual de los sistemas, ya que se suelen tomar cargos según sean llamados a ocuparlos y los periodos de descanso no suelen tener un tiempo establecido.

Asimismo, también escribió sobre el lado económico de este tipo de sistemas y, lo que conlleva la realización del cargo, ya que los cargueros no recibían ninguna remuneración económica. Este punto también ha cambiado en los últimos años en ciertas comunidades, debido a que actualmente hay cargos que son gratificados económicamente.

Estableció dos jerarquías: la política y la religiosa, las cuales se vinculan íntimamente. Sin embargo, en mi investigación he podido encontrar una tercera jerarquía; la comunal, articulada de la misma manera y con el mismo peso que la política y la religiosa, cuya importancia radica en la relación de las comunidades originarias con sus recursos naturales.

En términos de continuidad del sistema, Bartolomé (1997), enfatizó que los procesos de cambio por los que han pasado los sistemas de cargos en los pueblos indígenas podrían ser caracterizados como adaptabilidad estratégica.

Así como hay elementos que pueden ser característicos, pero no generalizadores, del sistema de cargos, también hay principios que suelen regir este tipo de sistemas, como lo expresó Canedo (2008), quien escribió sobre la obligatoriedad y reciprocidad que debieran tener los próximos cargueros<sup>4</sup>. Para los cargueros, cumplir con un cargo les da prestigio, demuestra responsabilidad, solidaridad y respeto hacia su comunidad.

Por su parte, Bartolomé (2016) señaló que después de la derrota y reemplazo de las aristocracias estatales gobernantes, las estrategias de dominación hispana diseñaron la República de indios o gobierno indígena en el siglo XVI, imponiendo el municipio que seguía el modelo del cabildo castellano del mismo siglo. Las Repúblicas desempeñaban acciones de gobierno hacia el interior (impartición de justicia y administración de los bienes comunales), así como hacia el exterior (recolección de tributos destinados a hispanos y a su iglesia).

Es así como los Sistemas Normativos Internos llegaron a ser una mezcla compuesta por el sistema de imposición y control colonial con las formas prehispánicas tradicionales de las áreas de Mesoamérica. Lo anterior implicaba una restricción del área de influencia de los antiguos líderes prehispánicos que quedaba delimitada a una sola jurisdicción política, lo que facilitaba el control colonial. De acuerdo con el mismo autor, para finales del siglo XVIII, prácticamente al finalizar el régimen colonial, los sistemas de cargos llegaron a ser la forma de gobierno interno en los pueblos de México en general y de Oaxaca en particular.

Remontándonos a la historia nacional, los Sistemas Normativos Internos, en términos legales, fueron planteados como una estrategia gubernamental para evitar la propagación local del estallido insurreccional de los mayas chiapanecos en 1994. En el caso del estado de Oaxaca, los sistemas de cargos fueron legalmente reconocidos por la constitución del estado, por medio de la legislación promulgada en 1995 como *Usos y Costumbres*. De acuerdo con Bartolomé (2016), dicha legislación habilitó a las comunidades que así lo deseen para elegir a sus representantes políticos locales de acuerdo con sus prácticas tradicionales. Tres años más tarde, en 1998, se promulgó la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Oaxaca, lo que la convirtió en la primera entidad federativa de México que reformó su constitución política reconociendo a la población indígena, lo que posteriormente se vio reflejado en la vinculación de convenios internacionales, como lo fue el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

A lo largo de los años y después de los numerosos estudios realizados, han existido diversas formas de nombrar los sistemas de cargos por cada autor. De acuerdo con Gómez (2016) hemos podido pasar desde el sistema de escala o de escalafón (Buchler y McKinlay, 1969; Cancian, 1965; Carrasco, 1979), el sistema de fiestas (De Walt, 1996; Smith, 1981), el sistema de mayordomías

---

<sup>4</sup> Los Cargueros son los miembros de la comunidad quienes realizaran un servicio, llamados así puesto que se ha llegado a considerar que los servicios son vistos como una carga real (Cancian, 1965).

(Aguirre, 1953), el sistema de jerarquía civil-religiosa o cívico-religiosa (Buchler y McKinlay, 1969; Cámara 1996; Carrasco, 1979; Chance y Taylor, 1985; Foster, 1987; Nash, 2009; Rus y Wasserstrom, 1980; Sepúlveda, 1974; Tax, 1937; Topete, 2009; Vogt, 1979), el sistema de varas (Tschopik 1947), el sistema de cofradías (Cancian, 1974), o también el típico sistema de cargos (Koorsbaek, 1996). Sin embargo, en mi opinión, a pesar de no encontrar una universalidad en las características del sistema, suelen ser regidos por generalidades especiales, por lo que los nombres anteriores son sinónimos del sistema de cargos, ya sea reconociendo, diferenciando o enfatizando rasgos particulares del sistema (política, economía, religión, cosmovisión); hasta llegar entonces a como se les conoce en la actualidad: Sistemas Normativos Internos.

Actualmente los sistemas de cargos son conocidos como “Sistemas Normativos Internos”, denominación otorgada mediante la reforma al artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deviniendo del decreto de 14 de agosto de 2001. De acuerdo con Barabas (2016, p. 123), podemos entender por Sistema Normativo Interno al:

“conjunto de preceptos, estipulaciones y regulaciones sustentados en representaciones y valores colectivos, que son del conocimiento y aceptación mayoritarios, aplicados para regular los desempeños en la vida social y sancionar a los que atentan contra la reproducción de la estructura social; siendo éste el órgano rector el que contiene los derechos y obligaciones que conlleva la articulación entre los miembros y la comunidad, haciendo obedecer las reglas de conducta de la comunidad”.

Así como todas las sociedades son capaces de adaptarse al cambio, también lo son las nativas, quienes de acuerdo con Bartolomé (2016), han podido replantear sus tradiciones en los diferentes y cambiantes contextos históricos, en los que han requerido adecuarse y adaptarse para poder cumplir sus nuevos fines, quienes han demostrado una extraordinaria capacidad adaptativa al incorporar instituciones y cambios. Todo lo anterior y la permanencia de las comunidades con un sistema normativo interno, no habla más que de lo que Barabas (2016) ha expresado como una *reconfiguración* del sistema.

Adicional a las percepciones y conceptos *etic*, y desde una perspectiva *emic*, podríamos llamarlo desde la cosmovisión, cada comunidad ha formado su propio concepto de un Sistema Normativo Interno. Como por ejemplo en el estado de Oaxaca, donde durante años a través de luchas agrarias y la búsqueda del reconocimiento cultural y lingüístico, las comunidades indígenas han visto en la *comunalidad* el principio básico de la identidad étnica de los pueblos indios, lo cual se expresa en dos espacios propios del sistema de cargos: el gobierno comunitario y la fiesta, o disfrute comunal; siendo la misma el espacio fundamental en el que se da la reproducción social de las identidades étnicas, aquella unidad social básica que contiene el sistema, los principios económicos y políticos a través de los cuáles se constituyen sistemas mayores.

Siguiendo la línea de la comunalidad, Díaz (1995), se refirió a la comunalidad como la dimensión cerebro-vertebral de la comunidad, viéndola así no solo como espacio físico, conjunto de la existencia material del ser, si no a su existencia espiritual, al código ético e ideológico. Para el autor, la comunalidad define la inmanencia de la comunidad. Asimismo, el oaxaqueño Jaime Luna, ha propuesto el concepto de *comunalicracia* para designar el comportamiento político que expresa la fortaleza de estas relaciones político-parentales. Por lo que, de manera resumida, de acuerdo con Bartolomé (2016), la verdadera autonomía es la comunal, sin impedir la mezcla de pueblos con intereses comunes.

## Elementos del Sistema

Dentro de la organización de un Sistema Normativo Interno y, a pesar de que cada sistema es diferenciado de los demás, se encuentran varios elementos que pueden llegar a caracterizarlo de una manera general; en primer lugar y con la máxima autoridad se encuentra la *asamblea comunitaria*, de la cual Beltrán (1953), señaló que en ella ha destacado el papel de los consejos y las asambleas, también presentes en la organización social prehispánica, así como en la época colonial. Para Bartolomé (2016), la asamblea comunitaria ha representado la máxima instancia resolutoria de las cuestiones que atañen a la vida colectiva y la toma de decisiones se ha llevado a cabo por consenso, lo que, en palabras del autor, “supone un intento de armonizar todas las perspectivas” dentro de una democracia participativa y no representativa.

Otro de los elementos del sistema es el *escalafón*, que es la manera de los miembros de la comunidad de ir ascendiendo entre los cargos del sistema en el desarrollo de su vida desde que son responsables de una familia; cargos que van desde el nivel escalafonario de menor responsabilidad, como lo son los topiles, hasta el de mayor responsabilidad, como lo es el presidente municipal.

Desde una perspectiva histórica, Carrasco (1961), reconoció su existencia desde tiempos prehispánicos, tanto en los estamentos de guerreros como en los de comerciantes y sacerdotes, el mismo autor, en 1990, agregó a su anterior publicación la convalidación de estatus que otorga el sistema escalafonario. Sin embargo, para Chance y Taylor (1985), a pesar de que la jerarquía civil y las comisiones de las fiestas ya existían desde tiempos de la colonia, la jerarquía cívico-religiosa fue un producto del periodo posterior a la Independencia. Esto es que, mientras algunos estudiosos han visto a estos sistemas como una mezcla del municipio colonial con las formas prehispánicas tradicionales de las áreas de Mesoamérica, otros han sostenido que se estructuraron tardíamente en la historia de México.

Otro de los elementos del Sistema Normativo Interno es el llamado tequio, el cual, de acuerdo con Barabas (2016), involucra el trabajo de todos los grupos domésticos de cada comunidad y es convocado periódicamente por las autoridades para la realización de numerosas tareas relacionadas con las necesidades comunes de todos; tratándose de trabajos obligatorios, donde el incumplimiento del mismo causa sanciones para el varón representante o su familia, según sea el caso.

Desde la lógica cosmogónica, la reciprocidad ha formado parte de la vida comunitaria regulando la misma vida en comunidad (Bartolomé, 2016). Para Barabas (2016), la práctica de la reciprocidad ha sido el motor de la acción social y el pilar en la construcción de los sistemas normativos indígenas.

Un concepto propuesto por la misma autora en 2003 fue la *ética del don*, que expresa claramente las relaciones de reciprocidad a través de conjuntar las representaciones, valores y estipulaciones que orientan a la sociedad a ejercer una moral sustentada en los intercambios de dones equilibrados en todos los ámbitos de la vida social y con las deidades, este concepto es muy importante para el funcionamiento de los sistemas de cargo, ya que pone en juego todos los valores que deben existir dentro del mismo, pero sobre todo que los caracterizan.

Dentro de la jerarquía cívico-religiosa se pueden encontrar los que Carrasco (1961) llamó grupo de ancianos caracterizados, quienes actuaban como consejeros después de haber cumplido

52 años. En mi investigación he podido diferenciar a un grupo de otro<sup>5</sup>, aunque la característica que los articula es el prestigio y forma de vida que la comunidad puede tomar como correcta, por lo que serán los ancianos los que pueden emitir una opinión tomada como sabia para la comunidad.

Para este tipo de comunidades, el cumplir con un cargo les otorga cierto prestigio en la comunidad. Pues el miembro en función demuestra responsabilidad, solidaridad y respeto hacia su comunidad, por lo se le asigna, como lo llamó Bartolomé (1993), una *membresía comunitaria*, la cual no depende del nacimiento o filiación, sino fundamentalmente del principio de la participación.

### **Aproximaciones a la ceremonia**

Como he expresado con anterioridad, la forma de organizarse políticamente de acuerdo con el Sistema Normativo Interno, está muy difundida en el estado de Oaxaca, ya que de los 570 municipios en los cuales se divide, más del 70%, 417, se rigen por este tipo de sistema, aunque cada uno de ellos tiene una conformación específica relacionada con su cultura. Uno de esos municipios es Santiago Comaltepec<sup>6</sup>, ubicado en la Sierra Norte del estado, con una población de 1,115 habitantes, de los cuales el 86.46% son bilingües chinanteco-español (INEGI,2010). Municipio donde a la fecha, sus prácticas políticas internas son llevadas a cabo con solemnidad.

Como parte del reconocimiento legal a las comunidades indígenas se encuentra el derecho a elegir popularmente a sus representantes, con el propósito de fortalecer la participación y representación política conforme a las tradiciones y normativas internas de cada comunidad. Una de las prácticas más representativas de su organización interna, es la designación de miembros idóneos de la comunidad para delegarles poderes, en una ceremonia conocida como *Li sin ta*, ceremonia de Cambio de Vara.

Dentro de la estructura organizativa de Santiago Comaltepec coexisten tres órganos internos, las autoridades Municipales, las autoridades Comunales y las autoridades Religiosas, las cuales forman un sistema articulado donde las jerarquías se comparten en cada una de las áreas en las que se dan servicios en la comunidad.

De acuerdo con los relatos de la comunidad, la ceremonia de Cambio de Vara, tiene sus antecedentes en tiempos ancestrales y ha sido guardada en la memoria cultural, respetada y reproducida a lo largo del tiempo, por lo que forma parte de lo que, Barabas (2003b) reconoce como parte de la *costumbre*.

A través del Cambio de Vara se realiza la entrega del cargo y nueva designación de representantes en lo comunal y municipal, quienes fueron elegidos en asamblea comunitaria por medio del consenso, ya que se democratiza el voto de manera participativa y no representativa; es decir, se decide lo que todo el pueblo quiere y no solo una mayoría y se entrega el poder para fungir como la nueva *dza ta*, autoridad, en el municipio. Lo que representa la cesión de Vara, es

---

<sup>5</sup> El grupo de ancianos se integra con los mayores de 60 años que hayan cumplido con sus cargos dentro de la comunidad y, que gocen de prestigio derivado de sus buenos servicios y su correcta forma de vida. Los caracterizados son un grupo de personas que aún no han cumplido los 60 años y pueden, o no, haber terminado sus cargos, gozan de prestigio y pueden ayudar en la dirección de la comunidad.

<sup>6</sup> Comunidad congregada en 1603 a raíz de la conquista española.

lo que Korsbaek (1996) nombró la *omnipresencia de la Vara* o bastón ceremonial, a través de la cual se confiere autoridad al miembro que la porte el tiempo que sirva en el cargo.

En Comaltepec, la ceremonia de Cambio de Vara es realizada el día de la entrega del cargo de la autoridad saliente a la autoridad entrante, cada año y medio<sup>7</sup>, el 1° de enero o 1° de julio según corresponda.

Como parte del reconocimiento a sus órganos internos y a su composición jerárquica, se realiza la delegación del poder a las autoridades comunales y las municipales. Del lado comunal son llamados a cambiar la Vara el presidente, secretario y tesorero y, el Consejo de Vigilancia (presidente del consejo y dos secretarios); quienes juntos forman el Comisariado de Bienes Comunales, y son los responsables de salvaguardar y administrar el territorio y los recursos naturales del municipio. Del lado municipal, son llamados a cambiar la Vara el presidente, síndico, alcalde, regidores (salud, educación y hacienda), tesorero, cuerpo de comandancia (dos comandantes mayores de Vara y seis topiles), así como los representantes de sus dos agencias y ejido (presidente, secretario y tesorero de cada uno).

Desde el escalafón más bajo hasta el más alto están involucrados diferentes factores fundamentales para el libre acceso a los cargos, ya que son componentes éticos de la vida en comunidad; entre ellos: el estatus civil, la responsabilidad moral, el uso de la tierra, el cumplimiento de sus servicios con anterioridad, las relaciones comunitarias, la sabiduría heredada y respetada, las prácticas religiosas y denota la estrecha relación existente entre el aparato político y la cosmovisión chinanteca ligada a creencias, explicaciones del mundo y al lugar del hombre en él.

Para todo acto cívico, político, religioso o festivo de la comunidad (suelen conjuntarse), y obedeciendo a lo reglamentado en su Estatuto Comunal, debe existir una convocatoria previa y el día de la ceremonia, desde el amanecer, a través del megáfono municipal. Se convoca a quienes asistirán a la misma, las personas cuya responsabilidad y valor moral les conceda el privilegio, como es el caso de la *Dza kön*, los ancianos de la comunidad que han cumplido con los seis cargos que se solicitan y, que llevan consigo los saberes y prácticas tradicionales chinantecas de Santiago Comaltepec, heredadas de generación en generación desde los tiempos llamados de los “ancestros”; por lo que es a ellos a quienes principalmente se les debe de rendir cuentas, así como solicitar autorización y apoyo para el cambio de autoridades.

El día citado, cada *Tiayü'*, abuelito, va acercándose a la parte central de la cabecera municipal para dirigirse al lugar en el que va a participar; ya sea en la iglesia para la realización de alabanzas y rosarios, o en la presidencia municipal.

### **Transmisión del poder**

Una vez reunidos los ancianos y las autoridades municipales y comunales salientes y entrantes en el corredor de la presidencia municipal, puede darse el llamado para el inicio de la ceremonia. Se lee el “orden del día”, para informar a todos los presentes el orden de las actividades a llevarse a cabo en la ceremonia, que será dirigida por tres abuelitos como representantes del cuerpo de ancianos, integrado por ochenta abuelitos. Al finalizar la lectura del orden del día, el presidente

---

<sup>7</sup> Dentro del sistema Comaltepecano, los cargos nombrados en asamblea comunitaria duran tres años, divididos entre las autoridades titulares y suplentes, quienes estarán en el cargo por un periodo de año y medio respectivamente.

municipal saliente recolecta todas las Varas de mando pertenecientes al cabildo y las concentra en la mesa de los ancianos representantes.

Desde una perspectiva general, McArthur (1961), reconoció a los miembros del sistema de cargos como aquellos que llevan una Vara de autoridad; sin embargo, en Santiago Comaltepec, las Varas no solo son llevadas por quienes representen autoridad, sino también son diferentes de acuerdo con el cargo al que representan; son de origen antiguo, y se consideran heredadas de los ancestros y transmitidas de unas autoridades a otras. Algunas de las Varas son de diferente forma y decorado, lo cual representa distintos rangos en el escalafón; por ejemplo, las de los topiles y comandantes son de madera tallada al natural y tienen una cruz grabada en la parte superior; las de los regidores son talladas y barnizadas en café claro con la misma cruz en la parte superior; la del secretario municipal, el agente, el alcalde, el síndico municipal y el comisariado, son de madera tallada y barnizadas en café oscuro y en la parte superior tienen un distintivo de metal y la cruz grabada en bronce; mientras que la del presidente municipal, adicional a lo anterior, tiene la cruz, una cadenilla y un anillo grabado en oro en la parte superior. Las variaciones en el tipo de madera, color, acabados y grabados son características del cargo al que representa y, por ende, las responsabilidades que se le confieren.

Una vez recolectadas las Varas y colocadas en la mesa, se realiza una oración para *Dieeh* (Dios), a fin de que les conceda armonía para llevar a cabo el Cambio de Varas. Se rezan oraciones católicas en chinanteco con respeto, por lo que deben permanecer de pie y descubrirse la cabeza mientras duren las oraciones que inauguran el Cambio de Vara, por medio de las cuales dan gracias al creador por permitirles estar ahí reunidos, agradecen a las autoridades salientes el compromiso mostrado con la comunidad, reconociéndoles la responsabilidad y compromiso que implicó la realización del cargo y, el prestigio ganado por su satisfactoria realización. Es una parte muy emotiva para los presentes, quienes llegan hasta las lágrimas al expresarse.

Antes de comenzar con la entrega de las Varas a las nuevas autoridades realizan un pase de lista, luego, cada anciano del grupo representante dirige palabras a quien la recibe que denotan las facultades que se le están confiriendo con la entrega, la responsabilidad con la que deben desarrollar las funciones del cargo, la tolerancia con el prójimo en cada una de sus acciones, la reciprocidad que debe de existir entre ellos y la comunidad; recordándoles que a través de la Vara se les confiere el mando. Terminando de decir las palabras, cada abuelito besa la Vara y la extiende al servidor, quien al recibirla también la besa en señal de respeto y reciprocidad.

Las Varas se entregan en orden ascendente, comenzando por el nivel más bajo del escalafón, los *topiles*, a quienes los abuelos les recuerdan que fueron nombrados por todos para cuidar el pueblo, y para respetar a los superiores, como los comandantes y el síndico municipal, haciéndoles notar que la reciprocidad y el respeto son valores fundamentales de su cosmovisión, que debe verse reflejado en la vida social y en la acción colectiva. Esto es, si un topil muestra respeto por las personas recibirá respeto por parte de los miembros de la comunidad.

Posteriormente se les entrega la Vara a los dos *comandantes mayores de Vara*, a quienes se les confiere el cuidado del territorio y, luego al *síndico municipal*. A continuación, a los cuatro integrantes del Consejo de la agencia San Martín Soyolapam, a los tres integrantes del Consejo de la agencia La Esperanza, a los tres integrantes del consejo del Ejido La Chuparroza y, a los tres integrantes del Consejo de Vigilancia del municipio.

Para las *Dza ta kia'mo'*, autoridad del bosque, o formalmente el *Consejo de Bienes Comunales*, se entrega la Vara al presidente, tesorero y secretario, alentándolos a cuidar el



territorio y todos los recursos naturales que de él emanan, teniendo presente en todo momento la importancia de los recursos para la existencia de la comunidad, lo que Reinaga (1972) planteó como la armonía cósmica existente entre los principios comunitarios y la naturaleza.

Más tarde se entrega la Vara al *secretario municipal*, quien debe apoyar al presidente municipal en todo momento, puesto que se le considera como su “brazo derecho”. Después la Vara es entregada al *tesorero municipal*, el cual deberá cuidar celosamente los recursos del municipio durante el desempeño de su cargo. En seguida se entrega la Vara al *alcalde único constitucional*, solicitándole el cuidado y respaldo a la lengua nativa de la comunidad, al considerar que se debe conservar la lengua de los ancestros, ya que el chinanteco representa la identidad de la comunidad.

Continuando con la entrega de Varas son llamados de manera individual los cargueros que tomarán las regidurías; primero el *regidor de salud*, quien deberá velar por la salud del pueblo buscando la guía de Dios para que le sea concedida la inteligencia y sabiduría en el desempeño de su cargo; en seguida es entregada la Vara del *regidor de educación*, el cual será el responsable de la educación de la niñez del pueblo; y finalmente, al *regidor de hacienda*, al cual le confieren la autoridad de salvaguardar los hogares de las familias del pueblo. Al término de la entrega de Varas a los regidores, la ceremonia continúa con la entrega al *síndico municipal*, quien deberá guardar los valores culturales que distinguen al pueblo.

Figura 1. Presentación de la Vara en la iglesia década de 1980



Fuente: Fototeca personal del Sr. Néstor Hernández

Para finalizar la entrega de Varas es llamado el *presidente municipal*, quien es el máximo representante de la comunidad ante cualquier dependencia, y mediador con el exterior, que se encarga de las cuestiones administrativas respetando siempre los usos y costumbres y promoviendo la unión en la comunidad, con el lema “ofender a un compadre, es ofender al eterno”.

La ceremonia finaliza con la bendición para el buen desarrollo de sus funciones que une de una manera particular lo religioso con lo cívico: “en el nombre de Dios, en el nombre de Santiago Comaltepec, en el nombre del pueblo”. Al finalizar el nombramiento del presidente municipal hay repique de campanas, coheteros y la banda de música de la comunidad toca “la diana” para anunciar que hay nuevas autoridades a cargo.

Al terminar la entrega de Varas el presidente municipal saliente realiza la toma de protesta a las autoridades entrantes. Seguido de la toma de protesta, el nuevo presidente municipal ofrece unas palabras a los ancianos presentes, a las que sigue un intercambio de abrazos entre las nuevas autoridades y las salientes, que se considera como una forma de fortalecer moralmente la delegación de poder realizada.

Una vez terminado el acto político en el corredor de la presidencia municipal los abuelos presentes comienzan a descender hacia el atrio de la iglesia, donde los encargados del aspecto ritual se han congregado junto con el pueblo en general para realizar, conjuntamente con el comité eclesiástico, el recibimiento del nuevo cabildo.

Cada una de las Varas son heredadas de una generación a otra, las costumbres y la forma de realizar la ceremonia, tal como se puede visualizar en la figura 1 que data de la década de 1980.

### **Religiosidad comunitaria**

Mientras la ceremonia es llevada a cabo en la presidencia municipal, los ancianos se comisionaron para recolectar ramitos de flores compuestos de romero y geranios y, llevarlos junto con las veladoras a la iglesia de Santiago Apóstol y a la capilla de la Virgen del Rosario, donde ofrecen rezos y alabanzas paralelo al cambio de Varas, con el objetivo de interceder para el buen desarrollo de la ceremonia.

Mientras que el grupo de autoridades desciende a la iglesia, los ancianos se enfilan para recibir a cada uno, llevando en las manos las flores y una vela, que utilizarán para dar la bendición a cada integrante del cabildo y que posteriormente serán depositadas en la iglesia como ofrenda.

El grupo de autoridades que llega a la iglesia es recibido por el comité eclesiástico, integrado por un presidente, un secretario y dos vocales, anteriormente llamados sacristán y fiscales, que esperan en la puerta de la iglesia con la Vara en la mano que los reconoce como autoridad, para recibir y dar la bendición a las nuevas autoridades representantes de la comunidad. Cuando acaban de pasar frente a cada anciano, al comité eclesiástico y al grupo de mujeres presente, se cede el micrófono al presidente municipal y al presidente del comisariado, quienes dan palabras de agradecimiento por el nombramiento del cargo, así como de aceptación de las responsabilidades que implica el desarrollo del mismo.

Finalmente, el repique de campanas, anuncia el último acto religioso, para el cual se ingresa a la iglesia de Santiago Apóstol y, las autoridades y habitantes de la comunidad rezan un rosario dirigido por los ancianos. Al finalizar se invita a todos los presentes para el convivio organizado por las autoridades y sus familias en el atrio de la iglesia. Como se puede observar en el desarrollo de la ceremonia no existe una frontera entre lo político y lo religioso, lo que no es extraño puesto que, según Chance y Taylor (1985), el sistema de cargos tiene sus orígenes en las cofradías religiosas del siglo XVIII.

### **Celebración Comaltepecana**

De la Fuente (1949) mencionó la ayuda mutua para las fiestas y, en efecto, se encuentra en el convivio que se realiza para conmemorar la culminación del Cambio de Varas. Este convivio ha sido para Barabas (2016) una muestra de las relaciones de reciprocidad y una regla general en los rituales, en los que la ayuda mutua finaliza con la comensalidad entre todos los participantes. La participación de las nuevas autoridades comienza desde el convivio, ellas y sus familias se encargan de preparar y servir los alimentos al pueblo. Los alimentos que se ofrecen son los tradicionales de la comunidad: el amarillo de pollo con tortillas de mano, donadas por distintas familias, el agua de Jamaica, el tradicional tepache de caña y el mezcal blanco.

Los asistentes se reúnen en el atrio de la iglesia, donde se encuentran colocadas las mesas y sillas, y juntos se disponen a compartir los alimentos preparados para la ceremonia de Cambio de Vara. El convivio es ofrecido para todo aquel que guste asistir, tenga o no participación directa en la ceremonia o sus preparativos, puesto que la comunidad recibe con singular alegría a todos los que deseen conocerlos y compartir.

Hay elementos culturales que se destacan dentro de la ceremonia además de las Varas, como son las flores, las velas, la pirotecnia, la comida y bebida tradicionales. Otro muy importante es la música, ya que desde que la ceremonia comienza, las dos bandas de la comunidad: la tradicional y la infantil-juvenil, se alternan para participar, como con las dianas que anuncian las delegaciones de poder y el acompañamiento del contingente a la iglesia, donde por medio de la música se presenta a las nuevas autoridades. De igual manera, dentro de la iglesia, intervienen en el rosario tocando las alabanzas que indican los abuelos a cargo; finalmente, amenizan el convivio ofrecido al pueblo.

### **El papel de la mujer**

El papel que juega la mujer en los sistemas de Usos y Costumbres ha sido muy criticado a lo largo de los años por la supuesta exclusión femenina, supuesta, ha mencionado correctamente Bartolomé (2016), ya que en realidad los hombres llevan a las asambleas los votos decididos en el seno de sus grupos domésticos, a lo que llamó *voto doméstico*.

En Santiago Comaltepec la participación femenina se da en varios niveles, desde el voto que será llevado por el varón responsable de la familia a la asamblea hasta la participación directa de la mujer cuando es responsable de la familia (madres solteras, reemplazos de maridos migrantes), pero lo más frecuente es que exista una participación conjunta, que se presenta cuando el varón toma el cargo y la mujer (esposa y/o hijas) le ayuda para llevarlo a cabo encargándose de la organización de actividades festivas, convivios, tequios, comités, entre otras actividades. Otra modalidad, que se practica desde 2016, es que la mujer sea elegida directamente para desempeñar un cargo, y no solo cargos secretariales o de apoyo en niveles más bajos del escalafón, sino en regidurías, las cuales representan mayor responsabilidad y compromiso en el desarrollo del cargo.

Para ejemplificar de una manera clara, en la ceremonia de Cambio de Varas, mientras las autoridades y el comité eclesiástico hacen sus preparativos, las mujeres son las encargadas de todo lo relacionado con el convivio, pasan toda la noche preparando los alimentos que se ofrecerán el día de la ceremonia y coordinan el servicio y la música. Asimismo, tienen participación en el recibimiento de las nuevas autoridades en la iglesia, llevando flores que son besadas por las

autoridades y posteriormente depositadas en la iglesia, como muestra de la aceptación y apoyo para el desarrollo del cargo.

Figura 2. Recibimiento del cargo



Fuente: Captura propia, enero de 2018

## Conclusiones

Sólo intento enfatizar el papel fundamental que ha tenido, tiene y tendrá la cosmovisión ligada con el catolicismo, que han construido los chinantecos de Santiago Comaltepec, en la realización y reproducción de la ceremonia de Cambio de Vara a lo largo de los años, ya que es evidente el sentido ritual que le dan los elementos culturales mencionados y la dirección de los ancianos, los sabios de la cultura chinanteca. Este sentido ritual está presente también en los actores políticos y en el desempeño de sus cargos, ya que cada una de las acciones que realizan llegan a formar leyes de vida aprendidas de las experiencias históricas de sus miembros que, al ser respetadas por todos, influyen en la reproducción de la comunidad en lo social, político y cultural, así como en las relaciones que mantienen con el exterior.

Por ello, como investigadores sociales, para poder entender y relacionarnos con cada una de las esferas que conforman la realidad de la comunidad, debemos esforzarnos por comprender cuál es su visión actual del mundo, no desde la racionalidad occidental, sino desde su propia lógica, que se basa en el intercambio recíproco que va tejiendo redes sociales mediante lazos culturales y rituales ancestrales.

## Bibliografía

- Aguirre, G., (1953) Formas de gobierno indígena. México: Imprenta Universitaria.
- Barabas, A., (2003b) La ética del Don en Oaxaca. Los sistemas indígenas de Reciprocidad. In: S. Millán y J. Valle (coords.), *La comunidad sin límites*, (I), Col. Ensayos, Serie Etnografía de los Pueblos Indígenas de México. México: Conaculta-INAH, pp. 39-63.
- Barabas, A., (2016) Los sistemas normativos en los municipios indígenas de Oaxaca. In: M. Bartolomé and A. Barabas, *Viviendo la Interculturalidad: Relaciones políticas, territoriales y simbólicas en Oaxaca*. México: INAH, pp. 123-148.
- Bartolomé, M., (1997) *Gente de costumbre y gente de razón: Las identidades étnicas en México*. México: Siglo XXI Editores/INI.
- Bartolomé, M., (2016) Gobierno de razón y gobiernos de costumbre: Relaciones políticas entre comunidades nativas y el estado de Oaxaca. In: M. Bartolomé and A. Barabas, *Viviendo la Interculturalidad: Relaciones políticas, territoriales y simbólicas en Oaxaca*. México: INAH, pp. 91-122.
- Buchler, I., and McKinlay M., (1969) Decision processes in Culture: A Linear Programming Analysis. In: I. Buchler and H. Nutini (comps.). *Game Theory in the Behavioral Sciences*. EUA: Pittsburg, pp. 191-211.
- Cámara, F., (1952) Organización religiosa y política de Tenejapa, *Anales del INAH* (6). época, tomo IV, México, pp. 263-277.
- Cancian, F., (1965) Economics and Prestige in a Maya Community: The Religious Cargo System in Zinacantan, *Stanford University Press*, EUA, pp. 193-226.
- Cancian, F., (1967) Political and Religious Organization. In *Handbook of Middle American Indians*, vol. 6. EUA: University of Texas Press, pp. 283-298.
- Cancian, F., (1974) New Patterns of Stratification in the Zinacantan Cargo System. *Journal of Anthropological Research*, pp. 164-173.
- Canedo, G., (2008) Una conquista indígena. Reconocimiento de municipios por `usos y costumbres´ en Oaxaca (México). In: A. Cimadamore (comp.), *La economía política de la pobreza*. Argentina: Clacso.
- Carrasco, P., (1961) The Civil-Religious Hierarchy in Mesoamerican Communities. *Pre-Spanish Background and Colonial Development*, (1). EUA: American Anthropologist, pp. 483-497.
- Carrasco, P., (1979) La jerarquía cívicorreligiosa en las comunidades de Mesoamérica: antecedentes precolombinos y desarrollo colonial. In: J.R. Llobera (comp.), *Antropología Política*, España: Anagrama, pp. 323-340.
- Carrasco, P., (1990) Sobre el origen histórico de la jerarquía político-ceremonial en las comunidades indígenas. In: L. Korsbaek (comp.), *Introducción al sistema de cargos. Antología*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.

- Caso, A., (1954) Las instituciones políticas precortesianas. In: A. Caso & al., *La política indigenista en México: Métodos y resultados*. México: INI.
- Chance, J., and Taylor, W., (1985) Cofradías and Cargos: An Historical Perspective on the Mesoamerican Civil-Religious Hierarchy, *American Ethnologist*, 12(1), pp. 1-26.
- De la Fuente, J., (1949) *Yalalag, una villa zapoteca serrana*. México: Instituto Nacional Indigenista.
- De Walt, B., (1996) Cambios en los sistemas de cargos de Mesoamérica. In: L. Korsbaek (comp.), *Introducción al sistema de cargos. Antología*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Díaz, F., (1995) Comunidad y comunalidad. In: J. Rendón, La comunidad. Modo de vida en los pueblos indios, México: DGPCI.
- Foster, G., (1987) *Tzintzuntzan*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Gómez, E., (2016) *El sistema de cargos en Mesoamérica: de fundación piadosa a institución político religiosa*. España: Antropología Americana.
- Guiteras, H., (1965) *Los peligros del alma: visión del mundo de un tzoltzil*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hermitte, E., (1970) Poder sobrenatural y control social en un pueblo maya contemporáneo, *Instituto Indigenista Interamericano, Ediciones Especiales No. 57*. México, pp. 371-390.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (2010) *Censos de Población y Vivienda*. México.
- Korsbaek, L., (coord.), (1996) *Introducción al sistema de cargos. Antología*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, (2014) *Nueva Ley DOF 23-05-2014*. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Martínez, J., (2004) Comunalidad y desarrollo. *Diálogos en acción. Segunda etapa*. México: DGCPI, pp. 335-354.
- McArthur, H., (1961) Estructura político-religiosa de Aguatán, *Guatemala Indígena*, 1(2). Guatemala, pp. 41-56.
- Medina, A., (1996b) Prólogo. In: L. Korsbaek (coord.), *Introducción al sistema de cargos. Antología*. México: Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 2-13.
- Millán, S., (1993) *La ceremonia perpetua. Ciclos festivos y organización ceremonial en el sur de Oaxaca*. México: Instituto Nacional Indigenista.
- Nash, J., (1964) The structuring of social relations in Amatenango, (IV), *Estudios de Cultura Maya*. México, pp. 195-229.

- Nash, M., (2009) El contexto social de la toma de decisiones económicas en una sociedad pequeña. In: L. Korsbaek (comp.), *Introducción al sistema de cargos. Antología*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Pozas, R., (1981) Chamula: un pueblo indio en los Altos de Chiapas, *Clásicos de la Antropología*, (1), México: Instituto Nacional Indigenista.
- Reinaga, F., (1972) *Ideología y raza en América Latina*. Bolivia: Ediciones del Futuro.
- Rus, J., and Wasserstrom, R., (1980) Civil-Religious Hierarchies in Central Chiapas: A Critical Perspective. *American Ethnologist*, 7 (3), pp. 466-478.
- Sepúlveda, M., (1974) *Los cargos políticos y religiosos en la región del Lago de Pátzcuaro*. Colección Científica 19. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Smith, W., (1981) *El sistema de fiestas y el cambio socio-económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Tax, S., (1937) The municipios of the Midwestern Highlands of Guatemala. *American Anthropologist*, 39 (3), pp. 423-444.
- Topete, H., (2009) El poder, los sistemas de cargos y la antropología política. In: L. Korsbaek (comp.), *Introducción al sistema de cargos. Antología*. México: Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 87-104.
- Tschopik, H., (1947) *Highland Communities of Central Peru. A Regional Survey*. Washington: Institute of Social Anthropology Pub. 5. Smithsonian Institution.
- Vela, E. and Solanes, M., (2002) *Atlas del México Prehispánico: mapas de periodos, regiones y culturas*. México: Raíces, INAH.
- Vogt, E., (1979) *Ofrendas para los dioses. Análisis simbólico de rituales zinacantecos*. México: Fondo de Cultura Económica.

CAMBIO DE VARA: EXPRESIÓN POLÍTICA DESDE LA COSMOVISIÓN CHINANTECA EN LA SIERRA  
NORTE DE OAXACA